



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
- 8 AGO 2002	
SEC: D	1º 468 HORAS 20:50

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Realizar un monumento con la figura de pie del que fuese tres veces Presidente de la Nación, el Teniente General Juan Domingo Perón. El mismo deberá ser ataviado con vestimenta civil y emplazarse en la Plaza de la República ó alternativamente, en la Plaza de los Dos Congresos, orientado mirando hacia el Parlamento Nacional.

Artículo 2º: La partida necesaria para erigir este monumento deberá ser asignada al Presupuesto de la Nación. En este caso el importe será de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) para comenzar la elaboración del proyecto y el importe restante se concretará a través de una colecta popular a los efectos que aquellos ciudadanos que sientan la necesidad de rendir tributo a esta figura puedan contribuir -aunque sea mínimamente- a la construcción del monumento al que hacemos referencia.

Artículo 3º: De forma.

Silvia U. Martini
Carlos E. Brown
LORENZO A. PERE
 DIPUTADO DE LA NACION

IENA ROY
MIRTA E. RUBINI
 DIPUTADA DE LA NACION

NORA CHIACCHIO
 DIPUTADA DE LA NACION

Saul Baldoni
SAUL BALDONI

Rosa E. Tulio
ROSA E. TULIO
 DIPUTADA NACIONAL

Elda S. Acüero
ELDA S. ACÜERO
 DIPUTADA DE LA NACION

Barrios